

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

Título: Master Universitario en Intervención Multidisciplinar en la Diversidad en Contextos Educativos

CENTRO/s	propio	adscrito
Facultade de Ciencias da Educación. Universidade de Vigo. Campus de Ourense	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

AUTOINFORME	<input checked="" type="checkbox"/>	Data de aprobación en Xunta de Centro: 29-09-2010
INFORME DEFINITIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	Data de aprobación en la Comisión Permanente, por delegación de la Junta de Centro: 26-10-2011

ÍNDICE

1.- Datos de la Universidad del título objeto de seguimiento	Página 2
2.- Información pública que la Universidad de Vigo facilita del título	Página 3
2.1.- Información relevante del título	Página 3
2.3.- Información derivada de la valoración del Sistema de Garantía Interna de Calidad	Página 3
2.2.- Información referida a los indicadores	Página 10
2.2.1.- Indicadores mínimos que ayudan a la elaboración del informe anual de seguimiento	Página 10
2.2.2.- Indicadores incluidos en el SGIC y relación con el Seguimiento del Título	Página 13
2.2.3.- Indicadores de empleabilidad o inserción laboral de los titulados y las tituladas.	Página 19
2.2.3.- Análisis de la adecuación entre los objetivos de aprendizaje y los requisitos profesionales	Página 19
2.2.4.- Análisis de la adecuación entre los objetivos de aprendizaje y los requisitos profesionales	
3.- Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones	Página 20
3.1.- Valoración del cumplimiento	Página 20
3.2.- Identificación de buenas prácticas y establecimiento de propuestas de mejora	Página 20
3.3.- Acceso a la información pública de los planes de mejora	Página 33
4.- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación y en los sucesivos informes de seguimiento	Página 35

1.- Datos de la Universidad del título objeto de seguimiento

Denominación del título	Máster Universitario en Intervención Multidisciplinar en la Diversidad en Contextos Educativos		Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Códigos identificativos (aplicación Verifica y MEC)	Código Verifica: ABR_I_0063/2 008	Código MEC: 4310397	Universidad solicitante	Universidade de Vigo
Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, en su caso, departamento o instituto	Facultade de Ciencias da Educación (Ourense)			
Centro/s donde se imparte el título	Facultade de Ciencias da Educación (Ourense)			
En el caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidad/es participante/s				
Responsable/s del título	Mercedes Suárez Pazos	Correo electrónico del responsable	msuarez@uvigo.es	
Curso de implantación	2008-09	Fecha última acreditación	25-02-2009	

2.- Información pública que la Universidad de Vigo facilita de cada uno de sus títulos.

2.1.- Información relevante del título.

Información relativa a las características más relevantes de la memoria del título verificado y del desarrollo del mismo. La información mínima relevante a publicar sobre el título está recogida en la tabla siguiente.

2.3.- Información derivada de la valoración del Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

Información de la aplicación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC). El sistema permite disponer de información sobre el desarrollo del título, así como identificar las problemáticas encontradas y adoptar las decisiones oportunas para su solución. La información mínima relevante a publicar sobre el SGIC está recogida en el criterio 9 de la tabla siguiente.

CANALES QUE SE EMPLEAN PARA HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO		
CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	Web , enlaces, aplicaciones, ...
Descripción del título	Denominación	<p>(01) Descripción del Máster http://webs.uvigo.es/educacion.ourense/diversidade/diversidade.html</p> <p>Web del Máster http://www.masterdiversidade.com/index.php</p> <p>Web de la Facultad http://webs.uvigo.es/educacion-ou/web/index.php</p> <p>Información másteres de la Univ. de Vigo: http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&task=view&id=2035&Itemid=717&lang=gl</p>
	Rama de conocimiento	
	UNIVERSIDAD solicitante	
	Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título, o en su caso, departamento o instituto	
	Centro/s donde se imparte el título	
	En el caso de títulos interuniversitarios, UNIVERSIDAD coordinadora y UNIVERSIDAD/ES participante/s	
	Tipo de enseñanza	
	Régimen de estudio	
	Periodicidad de la oferta	
	Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas	
	Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo	
	Normas de permanencia	
	Información sobre la expedición del Suplemento Europeo al Título	
	Responsable del título	
Coordinador/a del título		

	Fecha de la autorización de la implantación del título por la Xunta de Galicia Fecha de publicación BOE	
	Fecha última acreditación	
	Memoria vigente del título	
	Informe final de evaluación previo a la verificación	
Justificación	Justificación del título propuesto, argumentando su interés académico, científico o profesional	(02) Justificación del interés del Master: http://webs.uvigo.es/educacion.ourense/diversidade/diversidade.html
	Referentes externos a la UNIVERSIDAD	
	Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios	
	Procedimiento documentado para el establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad	
	Política de calidad	
	Objetivos de calidad	
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	
Competencias/ Objetivos	Objetivos del título	(03) Competencias y objetivos del Máster: http://webs.uvigo.es/educacion.ourense/diversidade/diversidade.html
	Competencias generales que los/as estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean necesarias para otorgar el título	
	Competencias específicas que los/as estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean necesarias para otorgar el título	
	Procedimiento documentado para la definición, revisión y mejora de los objetivos del plan de estudios	
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	
Acceso y admisión de estudiantes	Demanda	(04) Acceso y admisión de los estudiantes del Máster: http://webs.uvigo.es/educacion.ourense/diversidade/diversidade.html
	Matrícula	
	Información previa a la matriculación sobre acceso y admisión (criterios de acceso y admisión)	
	Procedimientos de acogida y orientación de los/as estudiantes de nuevo ingreso	
	Condiciones o pruebas de acceso especiales, si existen	
	Información sobre el apoyo y orientación a los/as estudiantes	

	<p>Información sobre la transferencia y reconocimiento de créditos</p> <p>Información sobre el curso puente o de adaptación (diseño curricular, criterios y condiciones de acceso), si existe</p> <p>Información sobre los complementos formativos necesarios, en función de la formación previa acreditada por el/la estudiante, se fuera el caso</p> <p>Procedimiento documentado para la selección, admisión y matriculación de estudiantes</p> <p>Procedimiento documentado para la orientación a los/as estudiantes</p> <p>Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)</p>	
Planificación de las enseñanzas	<p>Estructura del programa formativo: denominación del módulo o materia, contenido en créditos ECTS, organización temporal, carácter obligatorio u optativo</p> <p>Distribución temporal</p> <p>Horarios</p> <p>Mecanismos de coordinación docente</p> <p>Infraestructuras</p> <p>Guías docentes/ Programación docente</p> <p>Sistema de evaluación</p> <p>Trabajo de fin de grado/ máster (Comisión, convocatorias, etc.)TFG/TFM</p> <p>Prácticas externas/ profesionales</p> <p>Procedimiento documentado para la planificación y desarrollo de la enseñanza</p> <p>Procedimiento documentado para la revisión y mejora del título</p> <p>Procedimiento documentado de la oferta formativa</p> <p>Composición, funciones y responsabilidades de la comisión académica del título</p> <p>Criterios de suspensión del título</p> <p>Desarrollo de la enseñanza</p> <p>Procedimiento documentado para la suspensión del título</p>	<p>(05) Planificación de las enseñanzas del Máster: http://webs.uvigo.es/educacion.ourense/diversidade/diversidade.html</p>

	Procedimiento documentado para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias	
	Procedimiento documentado para la expedición de títulos oficiales	
	Perfil de ingreso recomendado	
	Perfil de egreso	
	Normativa académica del curso	
	Baremo empleado en el proceso de admisión	
	Calendario de pre-inscripción	
	Listados de admitidos/excluidos (provisional, definitivo)	
	Información sobre el seguro escolar	
	Información sobre el servicio de asesoramiento y promoción del/de la estudiante	
	Información sobre el servicio de apoyo al empleo	
	Información sobre cursos a estudiantes	
	Información sobre actividades culturales, deportivas y de voluntariado	
	Información sobre la movilidad	
	Información sobre las prácticas externas, si las hubiese	
	Información sobre el plan de acción tutorial	
	Normativa académica	
	Procedimiento documentado de los perfiles de ingreso/egreso y captación de estudiantes	
	Procedimiento documentado para la selección, admisión y matriculación de estudiantes	
	Procedimiento documentado de orientación a los/as estudiantes	
	Procedimiento documentado de movilidad de los/as estudiantes	
	Procedimiento documentado de prácticas externas, si las hubiese	

	Procedimiento documentado de orientación profesional	
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantesy personal del centro)	
Recursos humanos	Descripción del profesorado	(06) Recursos humanos del Máster: http://webs.uvigo.es/educacion.ourense/diversidade/diversidade.html
	Descripción de otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios	
	Procedimiento documentado de la política del PDI y PAS	
	Procedimiento documentado de la gestión del PDI y PAS (captación, selección, formación, evaluación)	
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantesy personal del centro)	
Recursos materiales y servicios	Aulas y seminarios	(7) Recursos materiales y servicios del Máster: http://webs.uvigo.es/educacion.ourense/diversidade/diversidade.html
	Espacios del personal académico	
	Laboratorios	
	Salas de informatica	
	Salas de estudio	
	Otros espacios para los/asestudiantes	
	Biblioteca	
	Servicios disponibles	
	Espacios para los/as representantes de estudiantes	
	Otros equipamientos	
	Procedimiento documentado de la gestión de los recursos materiales	
	Procedimiento documentado sobre la gestión de los servicios	
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	

Resultados previstos	Tasa de rendimiento	<p>(8) Resultados previstos del Máster: http://webs.uvigo.es/educacion.ourense/diversidade/diversidade.html</p>
	Tasa de abandono	
	Tasa de eficiencia	
	Tasa de graduación	
	Otras tasas que el título hace públicas (SGIC)	
	Tasas de inserción laboral	
	Procedimiento documentado para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los/as estudiantes	
	Procedimiento documentado de satisfacción, expectativas y necesidades	
	Procedimiento documentado para la evaluación del aprendizaje	
	Procedimiento documentado para el control de resultados académicos	
	Procedimiento documentado para la definición, revisión y mejora de los objetivos del plan de estudios	
	Procedimiento documentado de información pública	
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	
Sistema de garantía da calidade	Órgano responsable del sistema de garantía da calidade del título	<p>(09) Sistema de Garantía de Calidade: http://webs.uvigo.es/educacion.ourense/diversidade/diversidade.html</p>
	De ser el caso, planificación estratégica	
	Procedimientos documentados de evaluación y mejora de la calidade de la enseñanza y el profesorado	
	Procedimientos documentados para garantizar la calidade de las prácticas externas y los programas de movilidad	
	Procedimientos documentados de análisis de la inserción laboral de los/as graduados/as y de la satisfacción con la formación recibida	
	Procedimiento documentado para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.)	
	Procedimiento documentado para el análisis y atención a las sugerencias o reclamaciones	
	Procedimiento documentado de suspensión/extinción del título	
	Manual del SGIC	

	Informe final de certificación del SGIC	
	Listado de documentos en vigor del SGC	
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	
Calendario de implantación	Cronograma de implantación del título	(10) Calendario de implantación del Máster: http://webs.uvigo.es/educacion.ourense/diversidade/diversidade.html
	Información sobre la adaptación, en su caso, de los/as estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios	
	Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto	

2.2.- Información referida a los indicadores.

2.2.1.- Indicadores mínimos que ayudan a la elaboración del informe anual de seguimiento, así como mecanismos de recogida de la información y el análisis interpretación de los valores obtenidos:

Código	ISV1 SGIC: IN05-PC02	Fecha de actualización				SEPTIEMBRE 2011	
Denominación	TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO						
Valores obtenidos en el curso analizado e histórico							
Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores estimados en la Memoria vigente del título	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	No constan	93,20%	84,70%				
<p>Aunque en la Memoria Verifica no se hallaba incorporado el valor estimado para esta tasa, el dato real obtenido es el indicado en las casillas correspondientes. Se comprueba que en el curso 09-10 el dato es plenamente satisfactorio, no así el del siguiente curso, suponemos que la causa se relaciona con los problemas habidos en el calendario de preinscripción y matrícula, diferente al del curso anterior, y claramente perjudicial para el alumnado, pues se fueron incorporando al máster mucho tiempo después de haber iniciado el curso, aumentando ligeramente el fracaso escolar. Tal situación ya fue subsanada en la matrícula del curso 11-12.</p>							

Código	ISV2 SGIC: IN01-PC02	Fecha de actualización				SEPTIEMBRE 2011	
Denominación	TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO						
Valores obtenidos en el curso analizado e histórico							
Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores estimados en la Memoria vigente del título	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	10,00		16,67%				
<p>Análisis e interpretación de los valores obtenidos:</p> <p>De los 27 estudiantes matriculados en la primera convocatoria del Master, 21 finalizaron con éxito sus estudios, 2 se matricularon el curso siguiente en la modalidad de continuación de estudios, y 4 abandonaron el Máster, pues no constan como matriculados dos años después.</p> <p>La tasa de abandono es mayor que la prevista, aunque en este momento consideramos que la tasa que aparece en la Memoria del título es demasiado baja, debido a las características de nuestro alumnado.</p> <p>Pueden ser varias las causas de esta situación. Hemos considerado diversas posibilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) Cambio, durante el curso académico, de las circunstancias personales y familiares, como encontrar trabajo, cambiar de lugar de domicilio, adquirir nuevas responsabilidades familiares, etc. (2) Una parte del alumnado simultanea la realización del Master con la preparación de oposiciones, especialmente el que procede de los estudios de Magisterio, por lo que, al convocarse las oposiciones hacia finales de curso, puede que alguno abandone el Master para concentrar sus esfuerzos en las oposiciones. 							

(3) Otra posibilidad que podemos tener en cuenta es que no todos los estudiantes puedan costear la matrícula del master, especialmente en situaciones económicas tan difíciles como las actuales. Por ese motivo, si no le conceden la beca solicitada, se dan de baja y abandonan los estudios, o bien no vuelven a pagar la matrícula de materias no superadas para el siguiente curso

En todo caso, sería necesario realizar un estudio para conocer las causas.

Código	ISV3 SGIC: IN03-PC02		Fecha de actualización		SEPTIEMBRE 2011			
Denominación	TASA DE EFICIENCIA DEL TÍTULO							
Valores obtenidos en el curso analizado e histórico								
Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores estimados en la Memoria vigente del título	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	98,00	100	93,69%					
<p>Análisis e interpretación de los valores obtenidos:</p> <p>La tasa de eficiencia del título es ligeramente inferior a la prevista en el curso 10-11. Aunque no resulta un problema, ya nos avanza el grado de dificultad del título, que se hará evidente en la tasa de graduación. Suponemos que la dificultad que conlleva la realización del TFM es la causa por la que los estudiantes se ven obligados a matricularse más de una vez en esa materia, lo que supone una menor tasa de eficiencia.</p>								

Código	ISV4 SGIC: IN02-PC02		Fecha de actualización		SEPTIEMBRE 2011		
Denominación	TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO						
Valores obtenidos en el curso analizado e histórico							
Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores estimados en la Memoria vigente del título	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	90,00	91,43%	64,29%				
<p>Análisis e interpretación de los valores obtenidos:</p> <p>En el curso 09-10 la tasa de graduación del título es muy semejante a la prevista en la Memoria. Sin embargo, esa tasa cae drásticamente al curso siguiente 10-11. Puesto que la oferta formativa y el profesorado es el mismo en los dos cursos, creemos que la explicación puede ser a causa de problemas habidos en el calendario de preinscripción y matrícula, diferente al del curso anterior, y claramente perjudicial para el alumnado, pues se fueron incorporando al máster mucho tiempo después de haber iniciado el curso. Tal situación ya fue subsanada en el curso 11-12. Otro aspecto a considerar es el progresivo aumento de los estudiantes que acceden con una diplomatura, y la reducción de los que acceden con una licenciatura, lo que supone que el alumnado en su conjunto cuenta con menor formación académica previa, teniendo importantes dificultades en la realización del TFM. En todo caso, es una tasa preocupante que será analizada con sumo cuidado en los cursos sucesivos.</p>							

2.2.2.- Indicadores incluídos en elSGICy relación conel Seguimiento del Título.

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico						
			Código	Denominación	Código	Denominación		2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	
1	Diseño de la Oferta Formativa	PE03 Diseño de la Oferta Formativa	IT04-PE03	Propuesta programa formativo de grado										
			IT12-PE03	Propuesta formativa de posgrado	IT13-PE03	Acta de Junta de Centro en la que se aprueba la propuesta de la oferta formativa (18-07-2007)	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Aprobación del Master por la ANECA siguiendo el procedimiento abreviado (05-02-2009)						
2	Def/Rev de Política y Objetivos de Calidad	PE01 Política y Objetivos de Calidad	MSGIC04	Capítulo 4 Manual de Calidad	IT03-PE01	Acta de la Comisión Permanente de la Facultad en la que se aprueba el SGIC, que incluye la política y objetivos de calidad (08-03-2010)	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN							
			IT01-PE01	Propuesta de Política y Objetivos de Calidad										
			IT03-PE01	Acta de aprobación de la política y objetivos de calidad										
3	Def/Revisión de Perfiles	PC03 Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	IT01-PC03	Propuesta de Perfil de Egreso	IT04-PC03	Acta de Junta de Centro en la que se aprueba la propuesta de la oferta formativa , que incluye el perfil de ingreso y egreso (18-07-2007)	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN							
			IT04-PC03	Rev/Aprob Perfil de Egreso	No se ha modificado el perfil de egreso	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN								
	Medición, Análisis y Mejora de las Titulaciones	PM01 Medición, Análisis y Mejora	IT01-PM01	Informe de resultados anuales de las titulaciones del centro	IN05-PC02 (*3)	Tasa de rendiminto desagregado por sexo y cohorte (*3)	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	H. 90 M. 93,60	H. 81,62 M. 85,11					
					IN01-PC02 (*3)	Tasa de abandono desagregado por sexo y cohorte (*3)	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		H. 0 M. 16,67					
					IN02-PC02 (*3)	Tasa de graduación desagregado por sexo por cohorte	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	H. 100,00 M. 90,32	H. 50,00 M. 66,67					
					IN04-PC02 (*3)	Tasa de éxito desagregado por sexo (*3)	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	H. 100,00 M. 100,00	H. 92,50% M. 98,99%					
					IN03-PC02 (*3)	Tasa de eficiencia desagregado por sexo (*3)	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	H. 100% M. 100%	H. 90,91% M. 94,22%					

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico						
			Código	Denominación	Código	Denominación		2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	
4	Captación de Estudiantes	PC03 Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	IT03-PC03	Plan de Promoción Captación del Centro	IT04-PC03	Escrito de la coordinadora del Master	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN							
	Selección-Admisión de estudiantes	PC04 Selección-Admisión y Matriculación de Estudiantes	IT02-PC04	Propuesta de Política, Criterios y Procedimientos de Selección-Admisión de estudiantes	IN04-PC04	Nº de Plazas de nuevo ingreso ofertadas	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	32	32	30				
					IN05-PC04	Ratio de plazas demandadas/Ofertadas	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		60,94	58,33				
			IT03-PC04 (*1)	Acta de aprobación de Política, Criterios y Procedimientos de Selección-Admisión de estudiantes (*1)	IN07-PC04	Vía de Acceso a los estudios desagregado por sexo	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Mujer: 3 licenciadas 27 diplomadas 1 validación estudios extranjeros Hombre: 4 diplomados	Mujer: 2 licenciadas 21 diplomadas 1 validación estudios extranjeros Hombre: 4 diplomados	Mujer: 1 licenciada 24 diplomadas Hombre: 4 diplomados 1 validación estudios extranjeros				
					IN08-PC04	Nota media de acceso desagregados por sexo	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		Mujer: 1,77 Hombre: 1,26					
			IT05-PC04	Listado definitivo de Alumnos admitidos	IN09-PC04	Variación de la matrícula de nuevo ingreso en el 1º curso respecto al curso académico anterior desagregado por sexo	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Sin desagregar. Total: 8,00	Sin desagregar. Total: -7,00	Sin desagregar. Total: 2,00				
					IN07-PM01	Grado de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación desagregado por sexo	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		De 1 a 7 Mujer: 3,00 Hombre: 5,00					
	Orientación al Estudiante	PC05 Orientación al Estudiante	IT01-PC05	Acciones de orientación planificadas (PAT)	IT01-PC05	Relación de las actividades de orientación y asesoramiento del alumnado	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN							
			IT02-PC05	Acta de aprobación del programa de orientación del centro	IT02-PC05	Acta de Junta de Centro en la que se aprueba la propuesta de la oferta formativa, que incluye el plan para la orientación del alumnado (18-07-2007)	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN							
	5	Def. de Perfiles y Captación de	PC03 Def. de Perfiles y Captación	IT03-PC03	Propuesta de Perfil de Ingreso	IT04-PC03	Acta de Junta de Centro en la que se aprueba la propuesta	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN						

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico								
			Código	Denominación	Código	Denominación		2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15			
Estudiantes	de Estudiantes		IT04-PC03	Rev/Aprob Perfil de Ingreso		de la oferta formativa , que incluye el perfil de ingreso y egreso (18-07-2007)	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	No se ha modificado el perfil de ingreso	No se ha modificado el perfil de ingreso							
	Selección-Admisión y Matriculación de Estudiantes	PC04 Selección-Admisión y Matriculación de Estudiantes	IT05-PC04 (*2)	Listado definitivo de Alumnos admitidos (*2)	IN04-PC04	Nº de Plazas de nuevo ingreso ofertadas (*3)	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	32	32	30						
					IN05-PC04	Ratio de plazas demandadas/ Ofertadas (*3)	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		281,25	170,00						
					IN07-PC04	Vía de Acceso a los estudios desagregado por sexo (*3)	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Mujer: 3 licenciadas 27 diplomadas 1 validación estudios extranjeros Hombre: 4 diplomados	Mujer: 2 licenciadas 21 diplomadas 1 validación estudios extranjeros Hombre: 4 diplomados	Mujer: 1 licenciada 24 diplomadas Hombre: 4 diplomados 1 validación estudios extranjeros						
					IN08-PC04	Nota media de acceso desagregados por sexo(*3)	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		Mujer: 1,77 Hombre: 1,26							
					IN09-PC04	Variación porcentual da matrícula de nuevo ingreso en el 1º curso respecto al curso académico anterior desagregado por sexo(*3)	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Sin desagregar. Total: 129,63%	Sin desagregar. Total: 80,00%	Sin desagregar. Total: 107,14%						
					IN07-PM01	Grado de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación desagregado por sexo(*3)	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		De 1 a 7 Mujer: 3,00 Hombre: 5,00							
	Orientación al Estudiante	PC05 Orientación al Estudiante	IT01-PC05	Acciones de orientación planificadas (PAT)	IT01-PC05	Relación de las actividades de orientación y asesoramiento del alumnado	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN									
	Planificación y Desarrollo de la Enseñanza	PC06 Planificación y Desarrollo de la Enseñanza	IT03-PC06	Guías Docentes	IN10-PM01	Grado de satisfacción de los estudiantes con la planificación y desarrollo de la	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		De 1 a 7 Mujer: 2,35 Hombre: 5,41							

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico							
			Código	Denominación	Código	Denominación		2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15		
						enseñanza desagregado por sexo									
			IT06-PC06	Informe/medidas de Coordinación Emprendidas	IN14-PM01	Grado de satisfacción del PDI con la planificación y desarrollo de la enseñanza desagregado por sexo	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		Mujer: 5,79 Hombre: 5,27						
	Movilidad de Estudiantes	Gestión y Revisión de la Movilidad de Estudiantes Enviados	PC08	IT05-PC08	Convocatoria programas de movilidad	IN02-PC08	Porcentaje de estudiantes que siguen el programa de movilidad sobre el total de solicitantes del mismo desagregado por sexo	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	0,00	0,00					
				IT01-PC08	Documento Informativo de los programas de movilidad										
				IT06-PC08	Lista anual de alumnado seleccionado para los programas de movilidad	IN09-PM01	Grado de satisfacción de los estudiantes participantes en programas de movilidad desagregado por sexo	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN							
				IT02-PC09	Documento Informativo para estudiantes recibidos a través de programas de movilidad										
	Gestión de Prácticas Externas	Gestión y Revisión de Prácticas Externas Integradas en el Plan de Estudios	PC10	IT08-PC10	Documento Informativo de las prácticas	IN02-PC10	Tasa de participación en prácticas en empresas o instituciones desagregado por sexo	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		Materia obligatoria (no disponemos de la tasa)					
						IN03-PC10	Porcentaje de estudiantes que completan las prácticas externas sobre el total de solicitantes de las mismas desagregado por sexo	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		100,00					
				IT05-PC10	Listado de Alumnos y Tutores de Prácticas	IN04-PC10	Número de empresas con convenio para realizar las prácticas	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		Específicas de este máster: 17 (además se utilizan convenios generales que posee la					

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico								
			Código	Denominación	Código	Denominación		2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15			
									Facultad							
6	Política de PDI y PAS	PE02 Política de PDI y PAS			IN02-PM01	Grado de satisfacción del PAS (con la formación recibida, puesto de trabajo, espacios, recursos, etc.) desagregado por sexo	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN									
	Gestión de Recursos Humanos	PA05 Captación, selección y formación del PDI y PAS				Perfil del profesorado desagregado por sexo	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Curso 2010-11								
									M.	H.						
								CU	1	-						
		PA06 Evaluación, Promoción, Reconocimiento e Incentivos del PDI y PAS			IN01-PC06	Porcentaje de docencia impartida por profesorado doctor acreditado con relación al volumen total de la misma en períodos docentes implantados	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN									
7	Gestión de Recursos Materiales	PA07 Gestión de Recursos Materiales	IT01-PA07	Criterios de Selección de Recursos Materiales y Proveedores	IN11-PM01	Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos de apoyo a la enseñanza desagregado por sexo	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		De 1 a 7							
									M.: 3,74 H.: 5,25							
	Gestión de Servicios	PA08 Gestión de Servicios					Grado de satisfacción del PDI con los recursos de apoyo a la enseñanza desagregado por sexo	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		De 1 a 7						

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico						
			Código	Denominación	Código	Denominación		2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	
8	Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	PA04 Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	IT01-PA04	Sistema de Atención de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	PM01-IT01	Resultados quejas, sugerencias y felicitaciones en el Centro. Curso 10-11	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		Reglamento aprobado el 25 de mayo de 2011					
	Medición, Análisis y Mejora	PM01 Medición, Análisis y Mejora	IT01-PM01 (*2)	Informe de resultados anuales de las titulaciones del centro (Indicadores, Resultados de Encuestas, Quejas y Sugerencias, ...)(*2)	IN05-PC02	Tasa de rendimiento desagregado por sexo y cohorte	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	HOME 90% MULLER 93,60%	HOME 81,62 MULLER 85,80					
			IT02-PM01	Informe de seguimiento de los Objetivos de Calidad	IN01-PC02	Tasa de abandono desagregado por sexo y cohorte	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO HAY DATOS	HOMBRE: 0,00 MUJER: 16,67					
					IN02-PC02	Tasa de graduación desagregado por sexo por cohorte	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	HOME 100% MULLER 90,32%	HOME 50% MULLER 66,67%					
					IN04-PC02	Tasa de éxito desagregado por sexo	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	HOMBRE 100 MUJER 100,00	HOMBRE 92,50 MUJER 98,99					
IN03-PC02	Tasa de eficiencia desagregado por sexo	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	HOMBRE 100 MUJER 100	HOMBRE 90,91 MUJER 94,22										
Información Pública	PC13 Información Pública	IT01-PC13	Plan de Información Difusión											
9	Garantía de Calidad	PC01 Garantía de Calidad de los Programas Formativos	SGIC	Documentación en Vigor	IN01-PC12	Grado de cumplimiento de los objetivos de la calidad	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		Estudio cualitativo por la Comisión de Calidad. Resultados satisfactorios					
			IT01-PC01	Composición de la CGIC										
			IT03-PC01	Plan de Trabajo de la CGIC						Plan de trabajo aprobado por la Comisión de Calidad (24-05-2011)				
	Suspensión de un título	PA02 Suspensión dun título	IT01-PA02	Informe de Suspensión dun Título			FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN							
Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	PA04 Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	IT01-PA04 (*2)	Sistema de Atención de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias(*2)	PM01-IT01	Resultados quejas, sugerencias y felicitaciones en el Centro. Curso 10-11	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		Reglamento aprobado el 25 de mayo de 2011						
10														

*1 Acta *2 Evidencia recogida en más de un criterio *3 Indicador de varios procesos

2.2.3.- Indicadores de empleabilidad o inserción laboral de los titulados. Se incluirá información relevante sobre la adecuación entre los objetivos de aprendizaje y los requerimientos profesionales. Podrán utilizarse los datos de inserción laboral facilitados por la ACSUG para los grados o cualquier otro obtenido de los estudios de inserción laboral realizados por las UNIVERSIDADES. En caso de no existir información, este apartado se puede dejar en blanco, pero sería conveniente realizar el análisis en el apartado siguiente.

Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador de inserción laboral que mide el proceso		Valores obtenidos para el curso analizado e histórico							
				Código	Denominación	Denominación		2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016		
	8	Inserción Laboral de los Titulados	PC11 Gestión y Revisión de la Inserción Laboral	IT0X-PC11	Informe de Inserción Laboral	IN05-PC11	Tiempo medio transcurrido hasta encontrar el primer empleo tras el remate de la carrera desagregado por sexo		No constan datos						
						IN08-PC11	Porcentaje de titulados que trabajan, estudian y opositan desagregado por sexo								

Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Otros Indicadores de empleabilidad que miden el proceso	Valores obtenidos para el curso analizado e histórico								
				Código	Denominación		2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016			
	8		PC11 Gestión y Revisión de la Inserción Laboral			Tipo de contratación de los titulados desagregado por sexo (*1)		No constan datos							
						Porcentaje de titulados que trabajan en actividades relacionadas con sus estudios desagregado por sexo (*1)		No constan datos							
						Valoración de las competencias, conocimientos y actitudes requeridos para la consecución de un empleo desagregado por sexo (*1)		No constan datos							
						Valoración de las vías de búsqueda de empleo (*1)		No constan datos							

*1 Propuesta de indicador que podría ser empleado (no incluido en el SGIC pero propuesto anteriormente por ACSUG; se están actualizando por REACU/CURSA)

2.2.4.- Análisis de la adecuación entre los objetivos de aprendizaje y los requisitos profesionales

Los objetivos de aprendizaje del Master complementan la formación académica inicial del alumnado, tanto que procedan de títulos ya a extinguir, como de los nuevos grados. Esta mejora no queda reducida al ámbito académico, sino que se expande al desarrollo del ejercicio profesional, en ámbitos ya bien establecidos o los correspondientes a nuevos nichos profesionales.

El ámbito de la diversidad es actualmente una exigencia profesional en aquellas profesiones que trabajan directamente con personas, en tareas educativas, de apoyo o de asesoramiento, pues deben atender a las demandas que la sociedad reclama a través de los individuos y de los colectivos afectados.

3.- Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones.

3.1.- Valoración del cumplimiento:

Se valora en las siguientes tablas, estructuradas según los criterios incluidos en el Anexo I del Real Decreto 861/2010, el cumplimiento de la Memoria del Título, además de incorporar las conclusiones del análisis y valoración. La valoración final de cada uno de los criterios se realiza siguiendo una escala de valoración cualitativa con cuatro categorías:

- * **Satisfactorio (A):** Existen evidencias documentales que apoyan la presunción de una realización ordenada y sistemática de acciones relacionadas con el criterio. Además se desarrollan de una forma eficaz, medible y de acuerdo con unas responsabilidades perfectamente definidas.
- * **Suficiente (B):** Existen evidencias documentales acerca de la realización de actividades relacionadas con el criterio que permiten suponer que por lo menos, en sus aspectos básicos, se desarrollan de manera recurrente y ordenada, aunque existan aspectos secundarios no contemplados.
- * **Insuficiente (C):** Existen evidencias puntuales de la existencia de contenidos relacionados con la cuestión planteada por el criterio, pero no se ajustan en su totalidad a los requerimientos establecidos, no están correctamente definidas, o no se plantean de manera sistemática.
- * **Ausencia de evidencias documentales (D):** No existen evidencias documentales, o las que existen son inadecuadas, sobre el cumplimiento de la cuestión planteada por el criterio.

3.2.- Identificación de buenas prácticas y establecimiento de propuestas de mejora. Una vez realizada la valoración y la reflexión de cada uno de los criterios, en las mismas tablas, se podrán incluir: buenas prácticas detectadas, propuestas de mejora, así como, si es el caso, las modificaciones que se deben hacer en el título para poder llevar a cabo las mejoras establecidas.

Criterio 1: Descripción del título						
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio						
Satisfactoria		Suficiente	B	Insuficiente		Ausencia de evidencias documentales
<p>Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:</p> <p>- La denominación del título es clara y se relaciona con el contenido del máster, por lo que se mantiene el mismo que se presentó en la Memoria inicial.</p> <p>- Se mantiene la Universidad solicitante (Universidade de Vigo) y el centro responsable de sus enseñanzas (Facultade de Ciencias da Educación). En la misma línea, se mantiene la modalidad de la enseñanza (presencial), la periodicidad anual, la estructura cuatrimestral, la expedición del Suplemento Europeo al Título y el número de créditos (60). También, y para facilitar la conciliación de los estudios con las actividades laborales, vida familiar, situaciones de discapacidad y otro tipo de obligaciones y situaciones, se mantiene que los estudiantes que así lo soliciten podrán acceder a la matrícula a tiempo parcial.</p>						
<p>BUENAS PRÁCTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación activa y regular del centro en las comisiones de la Conferencia de Decanos de las Facultades de Educación, en las que se abordan cuestiones referidas a la relación entre los títulos educativos de acceso y la formación complementaria que puedan aportar estudios de master. 						
<p>PROPUESTAS DE MEJORA:</p> <p>Adaptar la descripción del título a los R.D. 1393/2007 y 861/2010, en lo que se refiere a la atención a cuestiones derivadas de la existencia de necesidades educativas especiales</p>						
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES		
<p>Estudiar la posibilidad de modificar la Memoria, conjuntamente con el Centro y Vicerrectorado correspondiente, y de acuerdo las normas y procedimientos establecidos en la Universidad de Vigo para la modificación de sus títulos oficiales con objeto de adaptar la Memoria vigente a los R.D. 1393/2007 y 861/2010, para incluir que en los requisitos de acceso se deben atender a la existencia de alumnado con necesidades educativas especiales</p>				<p>Se trata de atender al derecho que les asiste a las personas con necesidades educativas especiales a ser admitidos en los estudios universitarios y a ser atendidos, conforme sus necesidades.</p>		

Criterio 2: Justificación						
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio						
Satisfactoria	A	Suficiente		Insuficiente		Ausencia de evidencias documentales
<p>Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:</p> <p>Las evidencias existentes siguen poniendo de manifiesto el interés del título, así como, su orientación académica y profesional. Siguen resultando adecuados los procedimientos de consulta internos y externos utilizados.</p> <p>Los datos de matrícula, desde la implantación del master hasta la actualidad, avalan el interés que suscita, pues el número de matriculados de nuevo acceso se ha mantenido siempre alrededor de los 30 estudiantes.</p>						
<p>BUENAS PRÁCTICAS:</p> <p>Desarrollar procedimientos específicos para conocer el grado de satisfacción de alumnado y profesorado, con el objeto de que la implantación del master se realice conforme a lo recogido en la memoria.</p>						
<p>PROPUESTAS DE MEJORA:</p> <p>Sería interesante conocer el grado de empleabilidad del título, de un modo sistemático, pues la información de la que disponemos es esporádica y puntual.</p>						
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES		

Criterio 3: Competencias/Objetivos						
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio						
Satisfactoria	A	Suficiente		Insuficiente		Ausencia de evidencias documentales
<p>Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:</p> <p>- En las competencias incluidas en la Memoria inicial están presentes tanto las conceptuales (saber), procedimentales (saber hacer) como las actitudinales (saber ser y estar). Todas ellas son adecuadas para los propósitos específicos del Máster, como para la formación general de los y las posgraduadas (transversales). Además, están incluidas las competencias básicas conforme al Marco Español de Cualificaciones de la Educación Superior. Los objetivos generales del título siguen siendo coherentes con los derechos fundamentales de igualdad entre mujeres y hombres y de oportunidades para las personas con algún tipo de discapacidad.</p>						
<p>BUENAS PRÁCTICAS:</p> <p>- Con la implantación de los nuevos títulos se ha elaborado un nuevo formato de guía docentes (DOCNET) que detalla en cada materia su contribución a las competencias generales del Título, así como las competencias que se consideran específicas de cada materia en cuestión. Estas guías están a disposición del alumnado en la web del máster. Esta herramienta informática no estaba a disposición del master en el momento de su implantación.</p> <p>- Una vez implantado el máster, y teniendo ya conocimiento de la importancia formativa del Practicum y de la dificultad que entraña la elaboración del TFM, se intenta hacer partícipe al alumnado de las competencias y objetivos del título mediante una conferencia impartida por la persona coordinadora del título y las responsables del Practicum y el Trabajo Fin de Máster, en la sesión de acogida que se realiza a comienzo del curso.</p>						
<p>PROPUESTAS DE MEJORA:</p> <p>Realizar un estudio sistemático de la contribución de cada materia, a partir del desarrollo en la práctica de cada una de ellas, a las competencias del título. Revisar el formato de redacción para adaptarlo en este criterio a la legislación actual</p>						
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES		
<p>Estudiar la posibilidad de modificar la Memoria, conjuntamente con el Centro y Vicerrectorado correspondiente, y de acuerdo las normas y procedimientos establecidos en la Universidad de Vigo para la modificación de sus títulos oficiales con objeto de modificar el formato de redacción conforme a los requisitos de los RD 1383/2007 y 861/2010.</p>				<p>El formato exigido anteriormente a los RD 1393/2007 y 861/2010 no incluía ciertos requisitos. Con estas modificación de la Memoria, se adapta el formato y el contenido de este criterio a los requisitos de ambos RD.</p>		

Criterio 4: Acceso y admisión de estudiantes

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

Satisfactoria

Suficiente

Insuficiente

C

Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:

- Es necesario que la Memoria del Máster se ajuste a la implantación de los nuevos Grados y, por lo tanto, a la legislación vigente, pues en ella sólo se mencionan titulaciones actualmente a extinguir.

- También consideramos necesario modificar los cupos establecidos para las diferentes titulaciones, incluyendo los nuevos títulos del EEES.

- En la web del Máster no están suficientemente visibles los requisitos de acceso, aunque sí lo está el perfil de ingreso recomendado.

- Creemos también interesante analizar la evolución de las titulaciones que poseen los estudiantes de nuevo acceso del Master:

Curso (Nuevo acceso)	Validación estudios extranjeros	Diplomaturas	Licenciaturas	Total plazas de nuevo acceso
2008-2009	1	17	9	27
2009-2010	1	31	3	35
2010-2011	1	25	2	28
2011-2012	1	28	1	30

A lo largo de los cuatro cursos siempre hemos contado con 1 estudiante que procede de países que no pertenecen al espacio europeo de educación superior, circunstancia que valoramos muy positivamente.

Ha ido disminuyendo el peso del alumnado que llega con una licenciatura, siendo mayoritaria la presencia de diplomadas/os. En el primer curso académico contábamos con 9 licenciadas/os, pero su número se reduce drásticamente al año siguiente. Suponemos que la causa es que en el curso 2009-10 en la Facultad de Ciencias de La Educación de Ourense se implantan por vez primera 2 nuevos másteres, esta vez de investigación, opción que es la elegida por casi la totalidad de los licenciados y licenciadas inscritos en este tipo de estudios de la Facultad. Esta situación supone que nuestro alumnado nos llega con menor formación académica, pero, al mismo tiempo, nuestro master les permite seguir continuando estudios universitarios e integrarse en el estilo de los nuevos títulos del EEES. La procedencia mayoría de nuestro alumnado va a derivar en que los responsables del Master se preocupen por fortalecer la formación académica de entrada, ofreciendo sesiones formativas complementarias, relacionadas todas ellas con la elaboración del Trabajo Fin de Master.

BUENAS PRÁCTICAS:

Dar publicidad al master en medios de comunicación profesional, así como en la revista de carácter profesional Revista Galega de Educación.

Acciones de divulgación realizadas desde la Facultad, dando a conocer los diferentes másteres del centro: Acto de graduación, Semana de acogida, etc.

PROPUESTAS DE MEJORA:

Adaptar la Memoria a los RD 1393/2007 y 861/2010, incluyendo los títulos del EEES.

Mejorar la visibilidad en la web en todo lo relacionado al sistema de acceso y admisión de los estudiantes, así como al plan de acción tutorial.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES	JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES
<p>Estudiar la posibilidad de modificar la Memoria, conjuntamente con el Centro y Vicerrectorado correspondiente, y de acuerdo las normas y procedimientos establecidos en la Universidad de Vigo para la modificación de sus títulos oficiales con objeto de adaptar la Memoria vigente a los R.D. 1393/2007 y 861/2010 se deben incorporar nuevos criterios de acceso, adaptándolos a las titulaciones del EEES, incluyendo ya a los graduados/as.</p> <p>Además, se presentarán nuevos cupos y reservas de plazas:</p> <p>(1) Graduadas/os, licenciadas/os y diplomadas/os: en títulos de Magisterio, Educación Social, Trabajo Social, Pedagogía, Psicología y Psicopedagogía: 20 plazas</p> <p>(2) Otros títulos universitarios oficiales españoles o cualquiera otra titulación oficial equivalente: 6 plazas.</p> <p>(3) Estudiantes extranjeros de estados integrantes en el EEES: 2 plazas</p> <p>(4) Estudiantes extranjeros ajenos al EEES: 2 plazas.</p> <p>- Se modifican los criterios de valoración de méritos, seleccionándose exclusivamente por expediente académico.</p>	<p>El formato exigido anteriormente a los RD 1393/2007 y 861/2010 no incluía ciertos requisitos. Con esta modificación de la Memoria, se adapta el formato y el contenido de este criterio a los requisitos de ambos RD. En esta línea, se modifican los criterios de acceso.</p>

Criterio 5: Planificación de las enseñanzas						
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio						
Satisfactoria		Suficiente	B	Insuficiente		Ausencia de evidencias documentales
<p>Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Siguen siendo coherentes los módulos y materias que componen el plan de estudios con los objetivos y las competencias del Título, tanto en el caso de las materias optativas, como en las prácticas externas (Practicum) y el Trabajo Fin de Máster, ambas obligatorias. - La estructura de las materias y sus componentes de competencias contenidos, actividades formativas y sistema de evaluación siguen siendo pertinentes, si bien en la Memoria del Título, no así en las guías docentes, se debe suprimir en todas ellas el apartado de bibliografía. Además, se deben modificar competencias y contenidos de una de las materias optativas. - Debemos incorporar cuadros resúmenes de la planificación de la enseñanza, para adaptarse a RD 861/2010. - Dado el contenido de los módulos del Máster (relacionados todos ellos con la diversidad), se tienen en cuenta y se revisan especialmente las enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades, de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y de educación para la paz siguen, permitiendo así conseguir los objetivos y competencias definidos. - Anualmente se revisa la pertinencia de competencias, contenidos y actividades de las materias, mediante la información obtenida por las encuestas de satisfacción con el máster, tanto de estudiantes como de profesorado, así como por los diversos sistemas de recogida de quejas y sugerencias. - Tanto las prácticas profesionales como el Trabajo Fin de Máster cuentan con una buena información y orientación previa, habiéndose realizado unas sesiones de acogida informativas específicas. - El Trabajo Fin de Máster se defiende ante una comisión constituida a tal efecto, si bien en la Memoria nada se dice de su defensa pública. - Aunque la información fundamental del Máster está accesible en su propia web y en la de la Facultad, debemos incorporar nueva información relacionada con la coordinación docente. En la actualidad está visible la coordinación general del máster, del Practicum y del TFM, pero no los docentes coordinadores de materia. 						
<p>BUENAS PRÁCTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de coordinación para todo el profesorado del máster. - Publicación en línea de las guías docentes de todas las materias ofertadas en el Título - Utilización por la mayor parte del profesorado de la herramienta de teledocencia Faitic - Diseño de un cuestionario de evaluación, específico para este máster, con el fin de conseguir información del grado de satisfacción del alumnado y poder establecer acciones de mejora. 						
<p>PROPUESTAS DE MEJORA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adaptar la redacción de este criterio a los formatos exigidos en los RD 1393/2007 y 861/2010. - Incluir en la ficha de la materia de Trabajo Fin de Máster la obligatoriedad de su defensa pública. - Modificar parte del contenido y competencias de la materia de "Compensación de las desigualdades en la educación". 						

<p>- Mejorar la visibilidad en la web de los aspectos relacionados con la planificación de la enseñanza.</p>	
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES	JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES
<p>- Estudiar la posibilidad de modificar la Memoria, conjuntamente con el Centro y Vicerrectorado correspondiente, y de acuerdo las normas y procedimientos establecidos en la Universidad de Vigo para la modificación de sus títulos oficiales con objeto de adaptar la Memoria vigente a los R.D. 1393/2007 y 861/2010, e incluir una tabla resumen de la planificación docente y la incorporación del sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS.</p> <p>- Incluir en la ficha de la materia de TFM que su defensa ha de ser pública.</p> <p>- Modificar competencias y contenidos de la materia Compensación de las desigualdades en la educación, perteneciente al módulo de Compensación de las desigualdades.</p> <p>- Suprimir bibliografía de las fichas de las materias en la Memoria.</p>	<p>Aun cuando la Memoria actual recoge todos los elementos fundamentales exigidos por la actual legislación, su formato plantea ligeras diferencias con lo que se presenta en los RD 1393/2007 y 861/2010.</p> <p>El Trabajo Fin de Máster se ha defendido públicamente, ante un tribunal, desde el primer año de implantación del título, si bien en la Memoria nada se dice de su defensa pública</p> <p>Además, teniendo en cuenta la valoración de los estudiantes, se ve necesario realizar modificaciones parciales en competencias y contenidos en una de las materias optativas, cambios que se deben incorporar a la guía de la materia.</p>

Criterio 6: Recursos humanos																																				
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio																																				
Satisfactoria		Suficiente	B	Insuficiente		Ausencia de evidencias documentales																														
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:																																				
<p>Aumentó ligeramente la tasa del profesorado doctor, desde la implantación del máster hasta el curso 2010-11, pasando de un 59,5% al 62%. Al mismo tiempo se incrementó el número de profesorado con vinculación permanente a la Universidad.</p>																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Curso 2010-11</th> </tr> <tr> <th></th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CU</td> <td>1</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>TU</td> <td>9</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>CE</td> <td>1</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>CD</td> <td>3</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>TE</td> <td>2</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>PI</td> <td>1</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>A3</td> <td>7</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Sin asignar</td> <td>2</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>							Curso 2010-11				Mujeres	Hombres	CU	1	-	TU	9	6	CE	1	-	CD	3	-	TE	2	2	PI	1	-	A3	7	4	Sin asignar	2	-
Curso 2010-11																																				
	Mujeres	Hombres																																		
CU	1	-																																		
TU	9	6																																		
CE	1	-																																		
CD	3	-																																		
TE	2	2																																		
PI	1	-																																		
A3	7	4																																		
Sin asignar	2	-																																		
<p>Sigue existiendo profesorado que, por su actividad profesional, aporta importante experiencia al máster, en ámbitos que le son específicos.</p> <p>Se incorporó al plantel del profesorado una profesora norteamericana, con experiencia en el multilingüismo.</p> <p>En la web del Máster se encuentra de fácil acceso el nombre del profesorado encargado de cada materia, y, a través de la web de la Facultad, se halla de forma pública el horario de tutorías y la ubicación del despacho.</p> <p>En general, el profesorado se encuentra satisfecho con el máster, no así el PAS, pues no es suficiente para acometer estas nuevas responsabilidades.</p>																																				
BUENAS PRÁCTICAS:																																				
Responsabilidades de coordinación, no sólo de materias, sino del Practicum, Relaciones Externas y del Trabajo Fin de Master																																				
PROPUESTAS DE MEJORA:																																				
Continuar incrementando la tasa de profesorado doctor																																				
Seguir incorporando profesionales con experiencia relevante al Máster																																				
Solicitar se aumente el PAS destinado a este centro y al Máster																																				
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES																																

Criterio 7: Recursos materiales y servicios						
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio						
Satisfactoria		Suficiente	B	Insuficiente		Ausencia de evidencias documentales
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:						
<p>El Máster dispone de las instalaciones y servicios de la Facultad de Ciencias de la Educación, y de las comunes al Campus de Ourense. Siempre se han satisfecho todas sus necesidades en estos campos.</p> <p>Dentro del sistema de recogida de opiniones del alumnado sobre el funcionamiento de este título, hemos detectado continuas quejas sobre las condiciones térmicas del aula adjudicada, en especial en las sesiones de los sábados. Ésta es la debilidad más notable en este criterio.</p> <p>En el caso de los servicios e instituciones en los que el alumnado realiza el Practicum, no hemos detectado problemas en las instalaciones y materiales, siendo todos ellos satisfactorios.</p>						
BUENAS PRÁCTICAS:						
<ul style="list-style-type: none"> - La reserva de espacios para uso de la comunidad universitaria es inmediata, siempre que no altere la buena marcha de las actividades docentes, por lo que se facilita la realización de reuniones y otro tipo de actividades. El mismo beneficio obtiene las entidades colaboradoras con el máster. - Todas las aulas en las que se imparte docencia dispone de cañón de proyección, ordenador y equipo de sonido, así como de conexión WIFI. - Todo el edificio de la facultad dispone de conexión WIFI. - El profesorado utiliza mayoritariamente la plataforma de teledocencia para diferentes objetivos: facilitar al alumnado el acceso a la Guía Docente, a materiales necesarios para la adecuada realización de las tareas teóricas y prácticas a realizar por el alumnado; posibilitar la realización de foros de debate, Wikis, etc. - Utilización de las aulas informáticas en materias ordinarias. - Visibilidad en la WEB de la Facultad de la ocupación de las aulas informáticas, mediante el uso del google calendar, actualizado semanalmente. - Todo el profesorado con dedicación a tiempo completo dispone de un despacho individual. Los docentes a tiempo parcial disponen de despachos dobles. - Sala para los trabajos en equipo en el propio edificio de la Facultad. - Regularización de la evaluación de la accesibilidad para personas discapacitadas. 						
PROPUESTAS DE MEJORA:						
Utilizar como aula ordinaria un espacio térmicamente más confortable.						
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES		

Criterio 8: Resultados previstos						
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio						
Satisfactoria		Suficiente	B	Insuficiente		Ausencia de evidencias documentales
<p>Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:</p> <p>Periódicamente se revisa el grado de satisfacción de estudiantes y profesorado sobre el máster en su conjunto, no sólo por los instrumentos que proporciona la Universidad (la encuesta oficial), sino a través de otros sistemas propios de este máster. La información recogida nos ha hecho tomar medidas correctoras de todo tipo.</p> <p>Hasta este curso académico no hemos conocido las diversas tasas de resultados que nos ofrece actualmente nuestra Universidad (abandono, graduación, eficiencia...), por lo que no las hemos tenido en consideración, cosa que se hará en el futuro. Con todo, hemos sido sensibles a información esporádica relacionada con la dificultad de algunas materias, especialmente el Trabajo Fin de Máster, la empleabilidad de este título, etc.</p> <p>En el curso 10-11 han aparecido tasas siempre más negativas que las de los cursos precedentes (80-09 y 09-10), tanto en graduación como en eficiencia, no así en la tasa de éxito, con una media de 98,22, que es altamente satisfactoria.</p>						
<p>BUENAS PRÁCTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En todas las materia se lleva a cabo la evaluación continua. Además, cuando un estudiante no supera la materia en el cuatrimestre correspondiente, las competencias que tiene adquiridas se dan como superadas en la convocatoria de julio. Estas prácticas favorecen el éxito académico. - Diseño de un cuestionario de evaluación, específico para este máster, con el fin de conseguir información del grado de satisfacción del alumnado y poder establecer acciones de mejora. 						
<p>PROPUESTAS DE MEJORA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisar de forma periódica la evolución de los indicadores relevantes para tomar las decisiones oportunas. - Análisis de las materias que presentan bajas tasas de eficiencia con el fin de determinar cuáles pueden ser los factores asociados a dichos resultados (excesiva carga de trabajo, contenidos inadecuados, deficiencias metodológicas, deficiencias en el sistema de evaluación...) 						
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES		

Criterio 9: Sistema de garantía de la calidad						
<i>Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) del Centro.</i>						
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio						
Satisfactoria		Suficiente	B	Insuficiente		Ausencia de evidencias documentales
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:						
<p>Existe un órgano responsable del sistema de garantía interno de calidad del centro, del que forma parte la coordinadora del Máster. Su funcionamiento está conforme a lo estipulado, si bien la participación del alumnado ha disminuido, debido a que los que habían sido nombrados fueron perdiendo su condición de estudiantes.</p> <p>Esta comisión analiza, especialmente, el grado de satisfacción de profesorado y alumnado con los diversos títulos de la Facultad, encargándose de elaborar un resumen de fortalezas y debilidades más destacadas. Con esta información, así como con otra complementaria (valoración escrita del alumnado sobre cada materia, y sobre el título en su conjunto), reuniones colectivas con el alumnado, etc., hemos intentado mejorar algunas situaciones problemáticas surgidas. Las prácticas externas y el Trabajo Fin de Máster son objeto de especial seguimiento. Por este motivo se organiza una sesión de acogida e informativa para presentar estas materias, se establecieron tres coordinadoras/es (una para el TFM, y dos para el Practicum).</p> <p>Por el momento no contamos con información institucional sobre la inserción laboral (sólo información parcial y no sistemática), ni contamos con medios para realizarla con los efectivos del propio Máster.</p> <p>Contamos con procedimientos para recoger las opiniones de los diferentes colectivos que conforman este título, gracias a la existencia de formularios específicos (quejas, sugerencias, incidencias), de diversos buzones de sugerencias, y de la comunicación directa del alumnado con las personas con responsabilidad de coordinación del título. Esto hace que una de las cuestiones con las que está más satisfecho el alumnado es con el item "Los problemas surgidos durante el desarrollo de la enseñanza se resuelven con eficacia).</p>						
BUENAS PRÁCTICAS:						
Ofrecer múltiples mecanismos para recoger la opinión del alumnado y estudiar sus sugerencias, algunos de ellos de creación propia para este master.						
PROPUESTAS DE MEJORA:						
Tener en cuenta los resultados, a partir de las diferentes tasas, para establecer planes de mejora.						
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES		

Criterio 10: Calendario de implantación						
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio						
Satisfactoria	A	Suficiente		Insuficiente		Ausencia de evidencias documentales
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:						
<ul style="list-style-type: none"> - Se ha cumplido satisfactoriamente el cronograma de implantación incluido en la Memoria del Master. - Con una oferta anual, el Master ha alcanzado su cuarta edición, desarrollándose ininterrumpidamente desde el curso 2008-09. - Al ser un título que no procede de estudios anteriores, no existen enseñanzas que se extingan derivadas de la implantación del Master. - Hasta el momento no fue solicitado ningún reconocimiento de créditos de estudios anteriores por parte del alumnado del Master, si bien la comisión académica sigue en disposición de valorar cada curso académico si procede o no la adaptación de materias previamente cursadas por los estudiantes y elaborar, en su caso, una tabla de adaptaciones que se haría pública previamente al periodo de preinscripción. 						
BUENAS PRÁCTICAS:						
PROPUESTAS DE MEJORA:						
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES		

3.3.- Acceso a la información pública de los planes de mejora.

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS				INFORMACIÓN PÚBLICA: SÍNTESIS DE LOS PLANES DE MEJORA								AÑO: 2011			
				TÍTULO: MASTER EN Intervención Multidisciplinar en la Diversidad en Contextos Educativos											
CRITERIO	Denominación de la propuesta	Punto débil detectado	Ámbito de aplicación	Objetivos específicos	Actuaciones a desarrollar	Responsable de su aplicación	Período de ejecución	Recursos/ financiación	Responsable del seguimiento	Indicadores de ejecución	Observaciones	A cumplimentar sólo si fue ejecutada (total o parcialmente)			
												Nivel de cumplimiento	Resultados obtenidos	Grado de satisfacción	A...
1, 3, 4, 5,	Adaptación de la Memoria al RD 1383/2007 y 861/2010					Comisión académica	1 año		Coordinadora del título	Modificación de la Memoria					
2	Empleabilidad del Máster	Falta de datos		Obtener tasa de empleabilidad del título	Realización de encuestas	Comisión académica	2 años	Becaria/o	Docentes con responsabilidades de coordinación general	Realización de un informe					
4,5	Visibilidad de los criterios de la Memoria en la web	Alguna información no se encuentra en la web		Incorporar en la web los elementos más importantes del máster	Mejorar la web	Comisión académica. Personal encargado de la web	6 meses	Empresa encargada de la actualización de la web	Docentes con responsabilidades de coordinación general	Web modificada					
6	Incrementar la propoción de profesorado doctor	Proporción en el curso 10-11 del 59%		Aumentar la tasa	Incorporar nuevo profesorado doctor	Comisión académica	2 años	Presupuesto del Master	Comisión académica	Incrementos en la tasa		parcial	e alcanzó el 62% en el curso 2011-12		
	Incrementar la aportación de profesionales relevantes	Reducido nº de profesionales con experiencia		Mejorar el carácter profesional del master	Incorporar a nuevos profesionales	Comisión académica	2 años	Presupuesto del Master	Comisión académica	Ampliar el número		parcial			

		específica en las materias del master													
	Aumentar la plantilla del PAS	Sólo existe una administrativa para varios posgrados		Reducir la carga administrativa de los coordinadores del master	Solicitar la ampliación a quien corresponda	Gerencia de la Universidad	2 años	Presupuesto general de la Universidad	Comisión académica	Ampliar el número					
7	Aula confortable	El aula utilizada es muy fría		Utilizar un aula confortable desde el punto de vista térmico	Buscar un aula adecuada	Decanato	6 meses	Espacios de la Facultad	Coordinadora del título	Nueva aula. Ausencia de quejas		total	Curso 2011-12 nueva aula		
8, 9	Revisión de indicadores	Al no contar con ellos, no fueron analizados		Analizar los indicadores básicos y utilizarlos para los planes de mejora	Realizar un estudio a partir de los datos ofrecidos por la Universidad	Comisión académica	1 año		Coordinadora del título	Reuniones y actas					

4.- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación y en los sucesivos informes de seguimiento.

Se incluyen en este Informe de seguimiento, aquellas acciones llevadas a cabo por el título en relación al informe final de verificación y a los informes sucesivos de seguimiento. Este apartado da respuesta a la necesidad de revisar, a lo largo del proceso de seguimiento, aquellos aspectos que figuran, no informe final de verificación, como objeto de especial revisión. La finalidad es comprobar que el título garantiza lo especificado en la memoria presentada para la verificación.

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN				
RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL	ACCIONES LLEVADAS A CABO			
	ACCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE	ESTADO
La ANECA, en fecha de 25 de febrero de 2009, emitió un informe en términos favorables, que no incluye ningún tipo de recomendación				

INFORME DE SEGUIMIENTO				AÑO:
RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO	ACCIONES LLEVADAS A CABO			
	ACCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE	ESTADO

INFORME DE SEGUIMIENTO				AÑO:
RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO	ACCIONES LLEVADAS A CABO			
	ACCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE	ESTADO

INFORME DE SEGUIMIENTO				AÑO:
RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO	ACCIONES LLEVADAS A CABO			
	ACCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE	ESTADO